



IEM-CA-19/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. JULIO CÉSAR ALVARADO LÓPEZ
Presente

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el Acuerdo de fecha 31 treinta y uno de marzo del año en curso, en el que se le informa la prevención que se le hace para que dentro de un término de 3 tres días naturales proporcione los domicilios de las personas que denuncia en su escrito de fecha 17 diecisiete de febrero del año en curso, dentro del expediente citado al rubro.

Bajo el **apercibimiento** que, de no dar cumplimiento a la citada prevención se desechará la presente queja, en términos de los artículos 241, párrafo tercero, y 257, párrafo tercero, del Código Electoral de Michoacán de Ocampo.

Se fija, siendo las 16.00 dieciseis horas del día 31 treinta y uno de marzo de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Página 1 de 2